

## TEMA (4 puntos)

### 3. La heterogeneidad de la agricultura española.

(Tema libre, para cuyo desarrollo se sugiere realizar un esquema previo y tomar en consideración las siguientes palabras claves: paisajes agrarios, estructuras agrarias, aprovechamientos agrícolas, políticas agrarias, diferencias regionales...)

#### Respuesta:

La actividad agraria requiere una serie de condiciones naturales, aunque en determinados casos estas actividades conocen situaciones de escasa o nula dependencia respecto del medio natural (cultivos de invernadero o hidropónicos), pero en general el medio físico es un factor explicativo que se encuentra en interacción con otros condicionantes políticos y socioeconómicos y así se conforma como un espacio cambiante que refleja el tipo de economía en la que se enmarca. El espacio agrario ocupa en torno al 40% del territorio español, pero actualmente está en un proceso decreciente tanto en relación a la población activa ocupada en el sector, como en su participación en el PIB.

El **paisaje agrario** está condicionado por varios factores entre los que destacan los **físicos** o naturales que condicionan las actividades agrarias, son la **altitud**, la disposición del **relieve**, el suelo y el clima. Las tierras de baja altitud son las más aptas para la agricultura y en España sólo el 11% del territorio se encuentra por debajo de los 200 m de altura; además, en algunos casos estas regiones tienen una disposición montañosa periférica con lo cual se acentúa la continentalidad. En el tipo de **suelos** existe una gran variedad, por un lado, en las zonas comprendidas en la Iberia silíceo (región gallega, parte occidental de la Meseta norte y gran parte de la Meseta sur, Sistema Central y Montes de Toledo, además de manchones discontinuos), los suelos son pobres, ácidos, con poco humus, es el caso de las tierras pardas y xeroranker; el aprovechamiento es forestal y en algunos casos existen montes adhesados. Sobre sustrato calizo se desarrollan los suelos rojos mediterráneos (Badajoz y C. Real), suelos grises (depresión del Ebro), suelos pardo calizos (N. de Castilla León, Baleares...) rendsinas y xerorendsinas (Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana), todos ellos son poco evolucionados y básicos. En el valle del Guadalquivir, también sobre sustrato calizo, aparecen las llamadas tierras negras, con un alto contenido en humus, muy aptas para el cultivo. En la Iberia húmeda, los suelos tienen un sustrato silíceo o calizo pero son el clima y la cobertura vegetal los que determinan unos suelos más evolucionados como las tierras pardas de Santander. A estos grandes tipos de suelos hay que añadir los suelos aluviales, transformados por un regadío tradicional (Valencia, Murcia), y los suelos volcánicos (Canarias). Un problema grave de los suelos en España es el de la erosión que afecta a un área mayor que la cultivada. En relación con el **clima** se pueden distinguir tres paisajes agrarios: el atlántico, el mediterráneo y el mediterráneo de transición al continental. En el primero el **aprovechamiento** es fundamentalmente ganadero, la superficie cultivada (patata, cereales, cultivos forrajeros...) es poco extensa; en el segundo el aprovechamiento es el típico de huertas, frutales y flores; y en el tercero predomina la trilogía mediterránea: vid, olivo y cereal.

Entre los **factores socioeconómicos** destacan las **estructuras agrarias**, tanto la de la propiedad como la de la explotación. La estructura de la **propiedad de la tierra** apenas se ha modificado, en ella llaman la atención los grandes contrastes entre la gran propiedad de la zona sur y la pequeña de la zona norte, y la mala distribución: los propietarios con más de 100 Ha (sólo un 0,8%) reúnen más del 50% de la superficie catastrada, mientras que los dueños de propiedades inferiores a las 5 Ha (son más del 52%) sólo tienen el 10,5% de la tierra. En el norte además del problema del minifundio la explotación agraria se dificulta por la diseminación de las propiedades en distintas parcelas, lo que explica la crisis de la agricultura y su carácter tradicional. El latifundio no sólo es característico del sur, es decir de Andalucía, también aparece en Aragón, Extremadura, Salamanca y gran parte de la submeseta sur. Tanto la gran propiedad como la pequeña son de **explotación** directa (el arrendamiento y la aparecería no tienen apenas importancia en España); la política de concentración parcelaria y el éxodo rural han sido, entre otros factores económicos- responsables de la desaparición progresiva de muchas explotaciones marginales (sobre todo las menores de 5 Ha) y del aumento de las de tamaño medio, con lo cual se ha reducido el número de parcelas por explotación. **La población activa agraria** tiene actualmente valores similares a la media comunitaria, el 8,9% del conjunto de la población activa. El movimiento de este sector fue de ascenso en la posguerra, a partir de los años 60 desciende por las migraciones a la industria y la ciudad, pero a partir de los 80 el descenso se ralentiza por la crisis industrial. Las consecuencias de estos movimientos migratorios de las áreas rurales a las industriales son la despoblación y el envejecimiento del interior y, por ello, la dificultad para la modernización del sector.

Dentro de los factores humanos se pueden destacar también otros que han ido modificando el espacio agrario español, tales como los avances técnicos y la **política agraria** como la ampliación del regadío y la política hidráulica (Plan Gasset en 1902, Ley de Puesta en Riego de la Segunda República), la política de colonización (llevada a cabo por el INC-IRYDA, amplió el regadío, introdujo determinados cultivos y técnicas pero sólo fue un mal sustitutivo de la siempre pendiente Reforma Agraria cuyo inicio republicano fue cercenado precisamente por el franquismo), la concentración parcelaria (la mayor se produjo en las dos Castillas beneficiando a los grandes propietarios que vieron aumentar sus rentas) y la política de precios (se inicia con el sostenimiento de precios y se continúa con la creación del FORPA, el proceso condujo a la acumulación de beneficios en las grandes explotaciones a cargo del Estado). En general, los resultados obtenidos por la política agraria han sido bastante negativos pues han beneficiado a las grandes explotaciones y han potenciado el trasvase de población primero hacia el sector secundario y, después hacia el terciario; de hecho, la pretendida reforma agraria para muchos estudiosos del tema no fue sino la llamada “vía prusiana”, es decir el desalojo de miles de campesinos hacia las grandes ciudades para abastecer de mano de obra barata el desarrollismo. **La diversidad de los paisajes agrarios** está explicada fundamentalmente por los factores naturales que opone la España atlántica a la mediterránea, dentro de ésta se distinguen el interior y la costa; además hay que añadir el paisaje agrario de las Islas Canarias.

Los caracteres específicos de estos paisajes son:

- España atlántica: en el sector gallego existe una elevada proporción de población activa dedicada a este sector, la agricultura es de baja productividad y predomina la pequeña explotación; en el sector astur-cántabro existe mayor proporción en el uso del suelo

dedicado a la actividad ganadera; en el P. Vasco la población activa dedicada al primario es muy pequeña, también predomina la actividad ganadera (excepto en Álava).

- España Mediterránea interior: predomina la explotación cerealista en la que ha decrecido el uso del barbecho, coexisten las explotaciones ganaderas en zonas de piedemonte con grandes y medias en las zonas centrales y meridionales. En Castilla-La Mancha predominan las explotaciones de secano de viñedo, en el oeste el principal aprovechamiento es el ganadero extensivo, en el valle del Ebro alternan el secano y el regadío en explotaciones cerealísticas y de viñedos.
- España mediterránea costera: en Cataluña destaca el desarrollo ganadero, la reconversión agraria hacia cultivos hortofrutícolas y la regresión de cultivos como la vid y el olivo; en Levante existe un regadío especializado con altos rendimientos; en Baleares debido a la importancia del turismo se ha producido el retroceso de la agricultura y una intensificación del regadío; en Andalucía tiene una gran importancia la gran propiedad, el secano y monocultivo en los cereales y el olivo, el viñedo en algunas comarcas, y nuevas técnicas de cultivo como los enarenados, bajo plástico y acolchados.
- Canarias: la superficie cultivada es inferior a la quinta parte del total, la escasez de agua es uno de los mayores problemas, en las áreas litorales existe agricultura regada, en el interior y en las zonas de mayor altitud es de secano, también se están introduciendo nuevas técnicas de cultivo como en Andalucía.